



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico-Agropecuaria**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Junta Académica**

Acta número: JA/01/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 26 de marzo de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron doce académicos, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y con base en el Acuerdo de la Rectora para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 20 de abril de 2020, con el objeto de tratar el asunto previsto en la convocatoria de fecha 23 de marzo de 2021 en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Jorge E. Morales Mávil, Director del Instituto de Neuroetología, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura del acta anterior de fecha 18 de diciembre de 2020, para su aprobación por los integrantes de la Junta Académica.
3. Atender la solicitud del oficio de la DGDAIE No. 157/2021 para integrar dos ternas para integrar las comisiones que participaran en el proceso de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), las cuales son:

**\* Comisiones Especializadas de Arbitraje:**

- de análisis y evaluación de productos académicos
- de apelación

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Biológico-Agropecuaria  
Instituto de Neuroetología**

**ACTA  
Junta Académica**

**ACUERDOS**

Primero. Al haber asistido el 50% más uno de los integrantes de la Junta Académica del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, se declaró quórum legal para sesionar en calidad de sesión ordinaria.

Segundo. El secretario del Instituto de Neuroetología dio lectura al Acta anterior de Junta Académica de fecha 18 de diciembre de 2020, para conocimiento de los asistentes. Después de la lectura del acta se solicitó a los asistentes dieran su voto respectivo para ratificar el contenido del acta y proceder a su aprobación. El acta anterior fue aprobada sin cambios por unanimidad.

Tercero. El director del Instituto de Neuroetología informó a los integrantes de la Junta Académica de la necesidad de nombrar dos ternas, una para la Comisión de Análisis y Evaluación, y otra para la Comisión de Apelación para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, a solicitud de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. El Director del Instituto, sugirió fueran autopropuestas de quienes quisieran participar en este proceso, lo cual fue aceptado por unanimidad por los asistentes de la Junta Académica. Una vez que se hicieron las autopropuestas para cada una de las ternas, evaluado su pertinencia y que cumplieran con los requisitos del estatuto correspondiente, los integrantes de la Junta Académica otorgan el aval por unanimidad para que las ternas queden integradas de la siguiente manera:

**Comisión de Análisis y Evaluación**

Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Dr. Armando Jesús Martínez Chacón  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa

**Comisión de Apelación**

Dra. María de Jesús Roviroso Hernández  
Dr. Jorge Éufrates Morales Mávil  
M. en C. Francisco García Orduña





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Biológico-Agropecuaria  
Instituto de Neurootología**

**ACTA  
Junta Académica**

Debido a las restricciones de movilidad y actividades presenciales derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19, el Director propuso ante la Junta Académica que el acta fuera firmada en físico por el Director del Instituto y por el Secretario como representantes institucionales y que, en cuanto las condiciones sanitaria lo permitieran, el resto de los integrantes de la Junta Académica procederán a firmar en físico este documento, lo cual fue discutido y analizado por los integrantes de dicha Junata. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Junta Académica.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta de Junta Académica, siendo las 18:10 horas del mismo día de su fecha, firmando el acta el Director del Instituto y el Secretario y, posteriormente, los integrantes de la Junta Académica que estuvieron presentes, cuando las condiciones debidas a la contingencia sanitaria por COVID-19 lo permitan.

  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Secretario